

Joseph Meaney, PhD

Director Internacional de Desarrollo

Human Life International (HLI)

Nota del traductor/editor: Este artículo fue originalmente publicado para el Boletín de la Internacional de Seminaristas por la Vida de HLI. Sin embargo, estamos convencidos de su utilidad para todas las personas involucradas en la defensa de la vida y la familia.

El juicio de la conciencia es, al mismo tiempo, algo maravilloso a considerar y un asunto muy serio a tener en cuenta. Nuestro Señor inspiró a millones de mártires cuyas conciencias fueron formadas en la fe católica y que, como resultado de ello, dijeron a sus perseguidores: Podrás matarme, pero no podrás obligarme a traicionar mis convicciones de conciencia.

¿Qué significa la palabra “conciencia”?

La conciencia, o la conciencia moral, es un término filosófico y teológico que viene del latín *conscientia*, que significa “con conocimiento”. Este término latino viene, a su vez, del vocablo griego *syneidesis*. Estas formas antiguas de la palabra tienen el doble significado de tener conocimiento y de darse cuenta. Estos dos significados se encuentran presentes en los idiomas que provienen más directamente del latín, como el español.

Tristemente, la sublime realidad de la conciencia frecuentemente es caricaturizada y aun usada hoy en día como la justificación de casi toda clase de opiniones personales. Decir que mi conciencia me obliga o me prohíbe hacer algo puede ser una astuta manera de ponerle punto

final a cualquier discusión o juicio moral. En el mundo real, sin embargo, esta estrategia fracasa. Intente decir a un juez o policía “mi conciencia me permitió llevarme el automóvil de esa persona” y verá cómo la ley trata ese tipo de tonterías.

La verdadera conciencia tiene un fundamento racional y objetivo y sus conclusiones pueden ser justificadas por otras personas. Para dejar que la conciencia sea nuestra guía, debemos saber exactamente qué es y qué no es:

La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto. Mediante el dictamen de su conciencia el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley divina (Catecismo de la Iglesia Católica, no. 1778).

La Iglesia valora muchísimo la conciencia, ya que insiste en que toda persona tiene la obligación moral de seguir el juicio de su conciencia. Sin embargo, la Iglesia también nos pone sobre aviso explícitamente de que la conciencia no es infalible. De hecho, los errores de los juicios de conciencia han sido tan frecuentes que, a través de su historia, la Iglesia ha insistido con fuerza en la importancia capital de la formación de la conciencia y de la educación moral:

Hay que formar la conciencia y esclarecer el juicio moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. La educación de la conciencia es indispensable para todos, puesto que todos nos encontramos bajo la presión de influencias negativas y somos tentados por el pecado a preferir nuestro propio juicio y a rechazar las enseñanzas autorizadas.

La educación de la conciencia es una tarea de toda la vida. Desde los primeros años despierta al niño al conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud; preserva o sana del miedo, del egoísmo y del orgullo, de los insanos sentimientos de culpabilidad y de los movimientos de complacencia, nacidos de la debilidad y de las faltas humanas. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.

En la formación de la conciencia, la Palabra de Dios es la luz de nuestro caminar; es preciso

que la asimilemos en la fe y la oración, y la pongamos en práctica. Es preciso también que examinemos nuestra conciencia atendiendo a la cruz del Señor. Somos asistidos por los dones del Espíritu Santo, ayudados por el testimonio o los consejos de otros y guiados por la enseñanza autorizada de la Iglesia. (Catecismo de la Iglesia Católica, nos. 1783-1785.)

Debemos tener un profundo sentido de la fragilidad de la conciencia. Es una suprema arrogancia aseverar que uno sabe lo que está bien o lo que está mal en todos los casos. El pecado y el interés propio pueden oscurecer o nublar fácilmente nuestra conciencia. Por lo tanto, todos debemos humilde y respetuosamente buscar la dirección del Magisterio de la Iglesia y de las autoridades en las que confiamos que son personas santas y sabias.

Nuestra salvación está íntimamente relacionada con la conciencia

Está en juego nada más y nada menos que nuestro destino eterno. Si nuestra conciencia está confundida, nos puede “dejarnos llevar por la corriente” y aceptar cosas como “buenas” y “rectas” simplemente porque son “populares” o “políticamente correctas”. Ello nos puede hacer caer en graves errores respecto de los cuales no hay pretexto ante Dios. San Pablo expresa claramente este principio:

En efecto, cuando los gentiles, que no tienen ley, cumplen naturalmente las prescripciones de la ley, sin tener ley, para sí mismos son ley; como quienes muestran tener la realidad de esa ley escrita en su corazón, atestiguándolo su conciencia, y los juicios contrapuestos de condenación o alabanza, en el día en que Dios juzgará las acciones secretas de los hombres, según mi Evangelio, por Cristo Jesús. (Romanos 2:14-15).

La obligación de seguir la propia conciencia está estrictamente vinculada al requisito moral de formar bien dicha conciencia. Débiles pretextos, como el de “todo el mundo lo está haciendo” o el de “si te sientes bien haciéndolo, hazlo”, nunca deben convertirse en lemas de personas espiritual y moralmente bien formadas.

Es verdad que hay muchas situaciones grises en las que honestamente no está claro qué está bien o qué está mal. Por ello, la Iglesia ha empleado mucho tiempo y esfuerzo en la teología moral y en la bioética a través de los siglos, para ayudar a los que enfrentan dilemas morales.

La conciencia no conoce el bien moral y el mal moral solamente a nivel abstracto. La conciencia reconoce estas cosas también a nivel concreto. El resultado de una buena decisión moral puede ser positivo, en cuyo caso la persona logra tener una “conciencia clara y en paz”. O dicha decisión puede ser negativa, en cuyo caso la persona termina con una “conciencia culpable”. La conciencia obra como una voz interior, nos habla con claridad y autoridad. El Concilio Vaticano II lo dice de una manera poética: “La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla” (Constitución pastoral, *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, no. 16).

Uno puede intentar empujar la conciencia a un lado, ahogarla o despreciar la importancia de lo que va a realizar. Incluso, uno puede excusarse de cualquier responsabilidad diciendo: “Me ordenaron hacer eso” o “el castigo por hacer lo correcto era demasiado severo”, etc. Pero la conciencia sigue siendo la brújula moral en nuestro interior. Como muchos de nosotros sabemos muy bien, uno puede hacerse sordo a la voz de su conciencia y eventualmente dejar de escucharla del todo. Y, sin embargo, aun en esos casos, puede suceder que, en ciertos momentos de crisis, uno despierte y escuche de nuevo la voz de la conciencia.

¿Es la conciencia un sentimiento o una acción?

Uno de los aspectos más valiosos de la conciencia es que nos puede fastidiar y “roer” por dentro hasta que nos arrepintamos de nuestros pecados y regresemos a la Verdad. Hay gente que bromea sarcásticamente acerca de la “culpa católica”. Pero este sentimiento saludable de sentirnos culpables por el pecado que hemos cometido es increíblemente beneficioso al empujarnos de regreso a los brazos misericordiosos de Dios a través del Sacramento de la Reconciliación y de enmendar nuestra vida. Es similar a cuando sentimos un dolor que nos alerta acerca de un problema físico que tenemos y ello nos empuja a buscar la atención médica que necesitamos.

En su *Suma Teológica*, Santo Tomás de Aquino se refiere al juicio de conciencia como un acto de la razón práctica: “La conciencia, originalmente, indica la relación de un conocimiento con una cosa. Ya que conciencia equivale a un consaber. Ahora bien, la aplicación de una ciencia a

una cosa se efectúa a través de un acto. Por eso, atendiendo a la razón nominal, resulta claro que la conciencia es un acto". (Suma Teológica, Parte I, Cuestión 79, Artículo 13.)

Aunque es indiscutible que la conciencia es una facultad que tiene un sólido vínculo con el intelecto, la misma también se relaciona con el corazón y la voluntad, apelando a lo mejor que hay en el interior de la persona. La conciencia llama al hombre desde lo alto (Dios nos habla a través de ella), pero respeta plenamente su libertad respecto de cómo actuar. La tentación, por otro lado, apela a los instintos más bajos y a la debilidad, intentando seducir a la persona a hacer algo que viola lo que la persona misma ya sabe que es correcto. La conciencia ayuda al hombre a actuar libremente y evita que sea subyugado por las malas pasiones o las exigencias ideológicas; mientras que la tentación esclaviza a la persona a las pasiones, los deseos, los ídolos o las modas que son contrarias al bien que Dios quiere para nosotros.

Todos reconocemos los horrores que han cometido personas desprovistas de una conciencia activa en su interior. La conducta psicopática o sociópata es particularmente terrible, debido a que una frialdad y una astuta crueldad han sustituido a la conciencia. Las personas que tienen una conciencia mal formada o distorsionada pueden actuar o pensar de una manera casi tan horrible.

De los rincones más oscuros de la humanidad, sin embargo, podemos adquirir una mayor apreciación del carácter sagrado y de la belleza de una conciencia recta. Debemos esforzarnos por lograr una conciencia que rechace con desdén las muchas falsificaciones de la conciencia que nos propone el mundo actual.

La conciencia no es algo que nos permita justificar hacer lo que queramos, ni tampoco un mero "sentimiento" acerca de lo que debemos hacer o no hacer. En vez de ello, la conciencia es la voz de Dios que resuena en el corazón humano, revelándonos la verdad y llamándonos a hacer el bien y a rechazar el mal.

(Conferencia de Obispos Católicos de EEUU, La formación de la conciencia para ser ciudadanos fieles, no. 17.)

Abrigo la esperanza de que esta breve introducción al importante tema de la conciencia les incentive a formar y proteger sus propias conciencias y también las de las personas que el Señor les ha encomendado a vuestro servicio pastoral.

Fuentes consultadas en la redacción de este artículo que recomendamos para un estudio de profundización sobre este tema:

Catecismo de la Iglesia Católica, nos. 1776-1802,
http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

Concilio Vaticano II, Constitución pastoral Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, nos. 16, 19, 26, 50 y 87,
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_it.htm